

EL GRUPO_____

_____C.I.F._____

CON DOMICILIO EN_____

_____Nº_____

LOCALIDAD_____

PROVINCIA_____C.P.:_____

TELF. _____WEB:_____

E- mail : _____

Desea inscribirse en el XXVIII FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO
MARTIN ARJONA, 2026 aceptando las bases que fija la organización.

OBRA_____

AUTOR/A_____

Duración_____ minutos. Público al que va dirigido: _____años

GÉNERO:_____DIRECTOR/A DEL GRUPO_____

CONTACTO_____

ENLACES DE LA OBRA PARTICIPANTE: Facebook_____:

_____Canal YouTube:_____

Edad
recomendada:_____

Señalar día preferencial para actuar: ENERO/FEBRERO/MARZO

2024:_____/_____

NOMBRE Y APELLIDOS

Fecha:

Firma y sello

XXIX FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO AMATEUR MARTÍN ARJONA, 2027



BASES DE PARTICIPACIÓN :

1.- Podrán concurrir a este certamen todas las Asociaciones, Colectivos, C.A.T.A (Confederación Andaluza de Teatro Amateur C.A.T.A), Programa de Cultura Mancomunada CYSUR y demás grupos vinculado de alguna forma con las actividades escénicas del estado español, pertenecientes a Escenamateur, de forma aficionada y sin ánimo de lucro. Igualmente actuarán como grupos invitados los pertenecientes al programa de intercambios con Portugal y Pinar del Río (Cuba).

2.- La organización seleccionará entre los solicitantes a los grupos que participarán en este XXIX FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO "MARTÍN ARJONA, 2026", por lo que los grupos se inscribirán de la siguiente manera:

1.- INSCRIPCIÓN ORDINARIA:

Los grupos interesados en participar en esta edición tendrán plazo para inscribirse hasta el 15 de octubre de 2026, enviarán la siguiente documentación:

- SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA.
- ENLACE YOUTUBE DE LA OBRA A CONCURSAR.
- AUTORIZACIÓN DE LA SGAE Y/O AUTOR/A DE LA OBRA.
- DECLARACIÓN DE LA NO PROFESIONALIDAD DEL GRUPO.
- CERTIFICADO DE LA FEDERACIÓN DE TEATRO AMATEUR CORRESPONDIENTE. (excepto los pertenecientes a la CATA)
- CIF DEL GRUPO PARTICIPANTE.
- DECLARACIÓN DE CESIÓN DE LOS DERECHOS DE IMAGEN PARA LA FILMACIÓN Y PRODUCCIÓN GRÁFICA.
- DOSSIER DE LA OBRA A PRESENTAR: FICHA TÉCNICA, REPARTO, SINOPSIS Y 3 FOTOS DE LA OBRA EN JPG.
- DECLARACIÓN DE DISTANCIA ENTRE LOCALIDADES.

2.- INSCRIPCIÓN MEDIANTE CATÁLOGO DE FESTIVALES ESCENAMATEUR.

Los grupos que ya forman parte del Catálogo de Festivales Escenamateur del Circuito Nacional de Teatro "Amateur a Escena" podrán realizar su inscripción, en la fecha reseñada anteriormente, a través de un formulario simplificado que les facilitará la Confederación Nacional Escenamateur, que certificará que ya tiene en su poder todos los documentos necesarios y la validez de los mismos.

La documentación se enviará obligatoriamente al correo electrónico: grupodeteatroescanpolo@gmail.com

3.- Podrán participar por cada localidad tantos grupos como lo deseen, solo realizarán una propuesta por entidad inscrita en este festival.

4.- Las obras a escenificar serán de libre elección tanto en la temática como en los autores. No se admitirán obras con títulos alternativos para eludir los derechos de la SGAE o su autor. (Caso de hacerlo no podrá participar en esta edición).

5.- Los derechos de la SGAE serán sufragados por la organización.

6.- La puesta en escena de las obras se celebrarán en los meses de Enero/Febrero/Marzo 2027.

7.- Cada grupo participante concursará con la puesta en escena de una sola obra y/o 3 piezas breves, Varios monólogos, teatro de calle, títeres, infantil.. etc... (tiempo requerido 45 minutos mínimos). En cualquier idioma del estado español.

8.- Se establecen los siguientes galardones:

HERRERO DE ORO - HERRERO DE PLATA - HERRERO DE BRONCE.

El grupo que obtenga el Herrero de Oro, participará dentro de las actividades del Verano Cultural 2027, que organiza el Ayuntamiento de Herrera. Algunos premios irán acompañados de regalos donados por nuestras empresas colaboradoras.

9.- Además se establecen los siguientes premios artísticos:

- PREMIO MARTÍN ARJONA (OBRA QUE REFLEJE LA IDENTIDAD DE ANDALUCÍA).
- MEJOR DIRECCIÓN / MEJOR OBRA ESPECTÁCULO INFANTIL.
- MEJOR ACTOR / MEJOR ACTRIZ.
- MEJOR ACTOR SECUNDARIO / MEJOR ACTRIZ SECUNDARIA.
- MEJOR GUIÓN ORIGINAL / MEJOR GUIÓN ADAPTADO.
- MEJOR DECORADO / MEJOR VESTUARIO.
- MEJOR AMBIENTACIÓN MUSICAL / PREMIO DEL PÚBLICO. (MEJOR OBRA VOTADA POR EL PÚBLICO).
- MEJOR PIEZA BREVE Y/O MONÓLOGO.

10.- Los grupos presentarán las nominaciones de las candidaturas conforme a las premiaciones recogidas en el punto 9.- El plazo para presentar las nominaciones se realizarán 15 días antes de su presentación en el Festival Nacional de Teatro Martín Arjona 2026.

11.- El jurado lo formarán personas que están vinculadas con la cultura y de nuestra localidad y comarca.

12.- El fallo del jurado será inapelable. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos a criterios del jurado.

13.- Los gastos derivados en este certamen, como pudieran ser transporte, dietas montaje etc... Estos correrán a cargo de cada grupo participante, la organización destinará una bolsa de ayuda para cada grupo a concursar:

· IGUAL O MENOR DE 600,00 KM.....800,00 €

· A PARTIR DE 601,00 KM.....1.000,00 €

Estas distancias kilométricas tendrán en cuenta entre las localidades participantes y la localidad donde se celebra el Festival de Teatro. (No se contabilizará ida y vuelta).

14.- Esta se desembolsará por transferencia bancaria previa presentación de factura, por concepto de desplazamiento sellada y firmada por la entidad solicitante, haciendo constar los siguientes datos:

AYUNTAMIENTO DE HERRERA CIF: P4105000F

AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 1 C.P 41567 HERRERA (SEVILLA)

CONCEPTO: GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL XXIX FESTIVAL NACIONAL DE TEATRO MARTIN ARJONA, CON LA PUESTA EN ESCENA DE LA OBRA: EN LA FECHA: FIRMADO POR EL RESPONSABLE Y SELLO DE LA ENTIDAD.

ESPECIFICAR EN LA FACTURA LA EXENCIÓN DE IVA:

LA ENTIDAD..... CON CIF:

ESTÁ EXENTA DE IVA EN APLICACIÓN DE LA LEY 37/1992 DE 28 DE DICIEMBRE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 20.1.14, AL SER UNA ENTIDAD DE CARÁCTER SOCIAL POR CUMPLIR LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL ART. 23.3 DE LA MISMA.

15.- El fallo del jurado se hará público en la jornada de clausura que será el día 13 de marzo de 2027. Se hará comunicación de las nominaciones a los grupos participantes.

OTRAS DISPOSICIONES:

1.- Las obras cuyos títulos se han representado con anterioridad a 5 años serán desestimadas por la organización.

2.- Los grupos participantes autorizarán la filmación de las obras, como la realización de fotografías, durante la celebración del festival, que pasarán a formar parte del Archivo Municipal, cediendo una copia a los grupos participantes.

3.- Las labores de carga/descarga y montaje/desmontaje de decorados y escenografía serán realizadas por personal de los grupos participantes.

4.- Los equipos técnicos serán dispuestos por el Ayuntamiento de Herrera, que dispondrá el material para todos los grupos. Este material es el siguiente: 6 pc de 1000 W con filtro. 4 recortes de 1000 W con filtro. Mesa de regulación de 12 canales. Reproductor CD y MP3 con manejo desde el PC con cable minijazz.

5.- La sala dispone de caja negra. Medidas del escenario 8 metros de largo x 6 metros de ancho x 4,10 de altura.

6.- En caso de enviar el expediente incompleto se requerirá a cada grupo subsanación en los 5 días siguientes a su comunicación. La no entrega en fecha y forma supondrá la renuncia a participar en el Festival.

7.- El acceso a la sala será concertado por cada grupo participante. Los grupos velarán por el buen uso de las instalaciones, cualquier gasto por desperfecto de mal uso de la sala será descontado de la bolsa de ayuda.

8.- Los grupos participantes contarán con personal de apoyo de la organización, y técnico durante su estancia en nuestro municipio.

9.- El galardón de Mejor Dirección, recibirá un lote de libros donado por Librería Acuario.

10.- La organización estudiará el apoyo económico para que aquellos grupos que por su distancia les sea difícil y costoso asistir a la jornada de clausura, con un máximo de 100,00 €. Los grupos que no puedan asistir a la clausura delegarán su representación en terceras personas o grupos.

11.- Los grupos participantes remitirán a la organización las notas prensa que hagan alusión a este festival, para incluirlo en nuestro archivo.

12.- La sala contará con camerino adecuado para que los grupos se puedan cambiar dentro de la Casa de Cultura y edificio anexo.

13.- La organización asegura de que los grupos participantes dispone de un Seguro de responsabilidad Civil y de accidentes.

15.- La participación en este Festival implica la aceptación de sus bases.

Más información, asesoramiento a los grupos participantes: 625.610.086 – 620.598.135. Correo electrónico: grupodeteatroescanpolo@gmail.com